AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

1. IDENTIFICACION DEL PROCESO

1.1 NUMERO No. MCMT-SDS-014-2025

1.2 OBJETO: REALIZAR DOS MONITOREOS TRAZADORES BIOLÓGICOS Y BÚSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI, EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.

1.3 PLAZO: CUATRO (4) MESES

1.4 VALOR: TREINTA MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $ 30,023,344.00

2. PROCESO NO LIMITADO A MIPYME

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la vigencia del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir la suma de: $532.338.092, la Entidad procedió a advertir en el proyecto de pliego que el proceso se limitaría a MIPYMES si se recibían mínimo dos (2) solicitudes en ese sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, dentro del proceso de la referencia se recibió dos (2) solicitudes de limitación del proceso de selección a MIPYME, conforme la siguiente información:

DISPONE:

NOMBRE	CLASE	OBJETO SOCIAL	CONDICIÓN[1]	DOMICILIO[2]	FECHA DE MATRICULA[3]	CUMPLE
NADIA BRIYID MORA FRANCO	PERSONA NATURAL	CUMPLE	GRUPO III	MICRO EMPRESA TAURAMENA	01 DE MAYO DE 2023	SI
LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE CASANARE R/L:YEISON JAIR PINEDA MORA	PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	GRUPO III	MICRO EMPRESA TAURAMENA	02 DE MAYO DE 2019	SI

[1]Se acredita con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

[2]La mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

[3]Se acredita con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME
FCO10-07
Versión: 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se verifica que no se cumplió con el requisito; por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social, delegada mediante los decretos 049 de 2013 y 050 de 2014

DISPONE:

PRIMERO: Limitar a mipymes colombianas el proceso de selección identificado con el numero **MCMT-SDS**-013-2025, que tiene por objeto: REALIZAR DOS MONITOREOS TRAZADORES BIOLÓGICOS Y BÚSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI, EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA FORTALECER EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE. Con un presupuesto de: **TREINTA MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $ 30,023,344.00,** a mipymes colombianas que tengan domicilio en el municipio de Tauramena.

SEGUNDO: Advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en los pliegos de condiciones publicados en el SECOP II, sopena del rechazo de la oferta.

Dado en Tauramena, Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.

WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: Mónica Alexandra Chávez Vega
Profesional contratado SDS